



Santiago, 19 de febrero de 2024
GG. – 045/ 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Informa cancelación registro de ADS en SEC.

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, informo a usted como hecho esencial de Banco Itaú Chile (el “Banco”) lo siguiente:

Informamos que, con fecha 18 de febrero de 2024, se ha hecho efectiva la cancelación del registro de los *American Depositary Shares* (“ADS”) emitidos por el Banco ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y la terminación de las obligaciones de reporte del Banco ante dicha entidad.

En consideración a lo anterior, se ha concluido íntegramente con el proceso de terminación del programa de ADS del Banco, informado por medio de hecho esencial de fecha 30 de octubre de 2023 y llevado adelante desde esa misma fecha, cumpliendo con los plazos regulatorios aplicables.

Finalmente, se deja constancia que las acciones ordinarias de Banco Itaú Chile continuarán registradas en el Registro de Valores de la CMF, como asimismo, continuarán transando y cotizando en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

BB4E8BB5525941F...
Gabriel Amado de Moura
Gerente General
Banco Itaú Chile